

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

DECRETO 30/2021, DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CONCEJO DE CORVERA DE ASTURIAS

#63/2021

3 de marzo de 2021



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar **Decreto 30/2021, de 3 de marzo, del Presidente del Principado de Asturias**, por el que **se dejan sin efecto las medidas** de prevención y control establecidas en el **concejo de Corvera de Asturias** ante la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y **Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Consejería de Salud**, por la que se deja sin efectos la declaración de situación de alerta sanitaria 4+ (Nivel de Riesgo Extremo) en el **concejo de Corvera de Asturias**, publicados en el día de hoy en el BOPA.

Las medidas de prevención y control establecidas para el concejo de Corvera de Asturias, quedarán sin efectos desde las 00.00 horas del día 4 de marzo de 2021.

DECRETO 30/2021

RESOLUCIÓN 03.03.2021

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es





Consulta nuestra política de privacidad.

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)